

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO  
No. LICENCIA: 7836  
EXPEDIENTE: 3278/2020

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**C. LUCERO HERNANDEZ CASTAN**  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
Y SUPERFICIE DE: 145.25 M2  
NO. 0638 DE FECHA: 27 DE JULIO DE 2011, CONFORME AL ALINEAMIENTO

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
NÚMERO C1-14048 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE  
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:  
64.25 M2 EN SEGUNDO NIVEL DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 64.25 M<sup>2</sup>; DE ACUERDO CON EL  
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 7837 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)  
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. CIPRIANO MONROY VIOLANTE QUIEN  
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
2018-2021

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL